

INICIAN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CONTRA CINCO SERVIDORES PÚBLICOS

*** Autoridades cumplen en su totalidad Recomendación 1/11; el año pasado se aceptaron las 36 emitidas**

En respuesta a la Recomendación 1/11 emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), el procurador general de Justicia del Estado, Tomás Coronado Olmos; el director general del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF), Claudio Isaías Lemus Fortoul; y el secretario de Vialidad y Transporte del Estado, Diego Monraz Villaseñor, iniciarán procedimientos administrativos en contra de servidores públicos de las dependencias a su cargo, involucrados en violaciones de los derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica por ejercicio indebido de la función pública, negativa de atención a víctimas del delito e incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia.

La CEDHJ inició una queja de oficio por una nota periodística que refería presuntas irregularidades cometidas por servidores públicos que tomaron conocimiento de un accidente automovilístico ocurrido el 2 de noviembre de ese mismo año, en el cruce de Periférico y avenida Tabachines.

La Comisión acreditó que Virginia González Rivas y Gustavo Rivera Rivera, agentes del Ministerio Público; Eduardo Gabriel Magaña Córdoba, agente vial; y los peritos Raymundo Flores Pérez y Osvaldo Rodríguez omitieron datos y dictámenes, permitiendo que el responsable del percance vial, en el que perdió la vida una persona y varias resultaron heridas, obtuviera su libertad provisional bajo caución, a pesar de que conducía su vehículo a exceso de velocidad, en estado de ebriedad y bajo los efectos de la droga.

El procurador del estado, inició averiguación previa en contra de la agente del Ministerio Público y de los peritos del IJCF, además de continuar con la integración de los procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados en la Contraloría interna de la institución que dirige en contra de los agentes involucrados. La Procuraduría también otorgará atención médica y psicológica para los agraviados.

Por su parte, el titular del IJCF inició procedimientos de responsabilidad administrativa en contra de los peritos involucrados y ordenó a su personal, que consideren como prioridad la emisión de diversos dictámenes periciales y la pronta participación en la toma de muestras y entrevistas.

El secretario de Vialidad y Transporte informó a la CEDHJ que continúa con la integración del procedimiento de responsabilidad administrativa en contra del agente vial involucrado, y que una vez concluido informará al organismo la resolución.

Cabe señalar que durante 2010 la CEDHJ emitió 36 Recomendaciones, las cuales fueron aceptadas por todas las autoridades a las que estuvieron dirigidas, lo que ha sentado un precedente en la historia de la Comisión.